

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 30 de octubre de 2024.-

**NOTA UOC: 065/2024**

Señor:

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
**Presente**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la instancia que corresponda en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 para la “Prestación del Servicio de Transmisión Online de la Señal de Radio Cámara 104.1”, Ad Referéndum 2025-2026-2027, ID 457.141**, a fin de responder a la observación realizada con respecto al documento de Ad Referéndum que es la siguiente:

***Falta Constancia Ad Referéndum***

*Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.*

***Comentario***

*El documento remitido es insuficiente. - Se solicita remitir las documentaciones respaldatorias conforme a la normativa vigente. -*

Al respecto, **informamos**, que el **único** documento utilizado por la Honorable Cámara de Diputados, para todos los llamados que se realizan bajo la modalidad AD REFERÉNDUM, es el **“Proyecto de Presupuesto General de la Nación”**, correspondiente a la institución, en el se demuestra fehacientemente que, la institución ha previsto para el año próximo el presupuesto necesario para la referida contratación, por lo que consideramos suficiente documento para iniciar un proceso de licitación.

Es importante destacar, que este Proyecto de presupuesto, es un **documento oficial** emitido por el propio **Ministerio de Economía y Finanzas**, al cual se puede acceder ingresando a la página web de dicho Ministerio, también es importante destacar que, este mismo documento hemos utilizado desde siempre, para todos los llamados bajo la Modalidad **Ad Referéndum**, lo cual puede ser verificado en SICP.

Por todo le expuesto, nos ratificamos en la validez del documento enviado con el llamado, para justificar el procedimiento en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



**Lic. Ricardo Vaesken Ferrer**  
Director General UOC  
Honorable Cámara de Diputados